PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. MP-SP-CD-CINT-204-2026

FECHA: 27 DE ENERO DE 2026

HORA DE INICIO: 9:30 AM

HORA FINAL: 10:00AM

Acorde con la guía cce-sec-gi-17 guiasecopii _eepccontrataciondirectaconofertas 20-04-2022.pdf, expedida por Colombia Compra Eficiente, el Municipio de Pitalito estructuró a través de la plataforma del SECOP II, el proceso de contratación directa que tiene por objeto: **COORDINAR ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS RECIPROCAS DESTINADAS A CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES LEGALES DEL MUNICIPIO DE PITALITO, DEPARTAMENTO DEL HUILA CORRESPONDIENTE A LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LOS SUBSIDIOS A LOS ESTRATOS 1,2 Y 3 DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN ÁREA URBANA EN EL MUNICIPIO DE PITALITO, DEPARTAMENTO DEL HUILA.**, en este sentido, esta guía indica que los convenios o contratos interadministrativos con valor, deben estructurarse por el tipo de proceso de contratación directa con ofertas.

Al ser el contrato resultante de este proceso, un contrato interadministrativo con EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P, por valor de TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS $3.151.104.418,54 IVA INCLUIDO, suscribimos la presenta acta como verificación de los documentos allegados:

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
SUBSIDIOS 2026	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	24/01/2026 Hora: 06:45 PM	TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS $3.151.104.418,54 M/CTE

Proyectó: **Comité Evaluador de acuerdo al rol de cada uno.**

Revisado por: Mónica V. Perdomo Ceballos, Armando Saavedra Perdomo	Aprobado por: Mónica V. Perdomo Ceballos, Armando Saavedra Perdomo
Firma:	Firma:
Cargo: Apoyo Profesional Jurídico, Secretaria de Planeación	Cargo: Apoyo Profesional Jurídico, Secretaria de Planeación

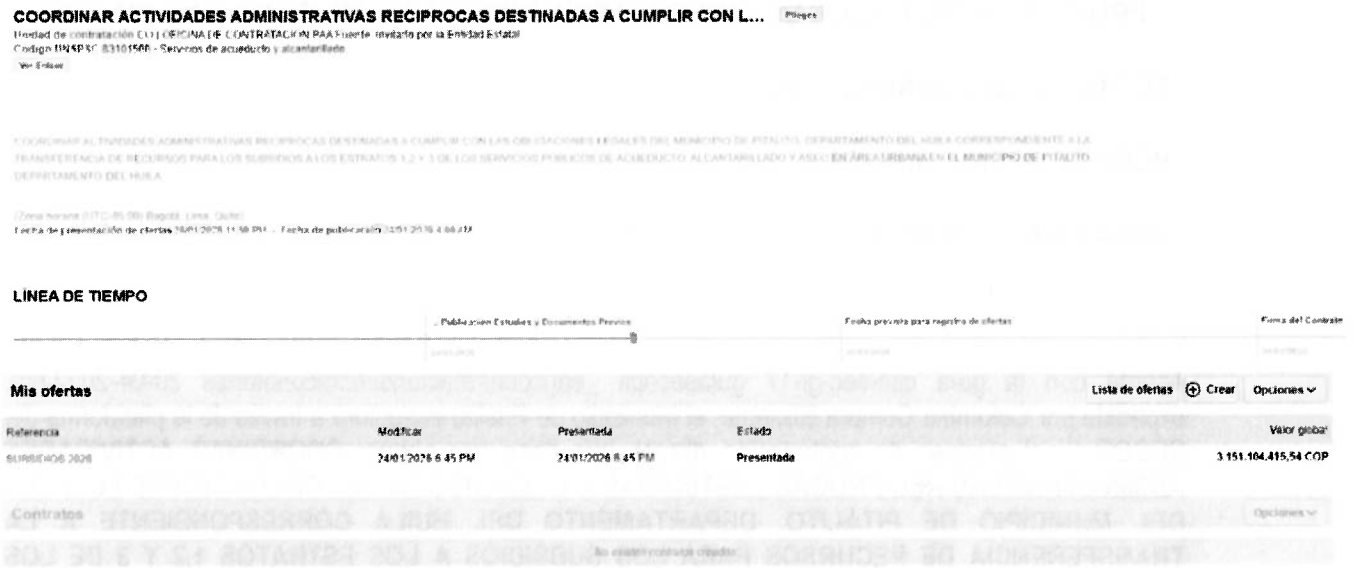

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN:

Se realiza la evaluación de la única propuesta presentada por el proponente: EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P la cual se le realiza la siguiente verificación de las condiciones plasmadas dentro de la presente invitación a participar, así:

FACTOR	REQUISITOS	PROPUESTA DE -IGAC-	
		CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTOS APORTADOS	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:** Será diligenciada y debidamente firmada por el representante legal del proponente. Deberá contener el objeto, actividades a realizar, plazo, valor y toda aquella información indispensable del servicio ofertado a la entidad.	X	

Proyectó: **Comité Evaluador de acuerdo al rol de cada uno.**

Revisado por: Mónica V. Perdomo Ceballos, Armando Saavedra Perdomo	Aprobado por: Mónica V. Perdomo Ceballos, Armando Saavedra Perdomo
Firma:	Firma:
Cargo: Apoyo Profesional Jurídico, Secretaria de Planeación	Cargo: Apoyo Profesional Jurídico, Secretaria de Planeación

	ACREDITACION DEL PAGOS A LOS SISTEMAS DE RIESGOS PROFESIONALES, PENSIÓN, SALUD Y APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR: De conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente o representante legal del proponente deberá acreditar que se encuentre al día en el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud. Riesgos, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano Familiar SENA, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento.	X	
	ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA: Se deberá allegar copia de los contratos suscritos por el ponente mediante los cuales se acredite experiencia.		N/A **Acuerdo No.034 de 2022. Artículo 8.**
	CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS: Se deberá anexar el certificado del sistema de registro nacional de medidas correctivas del representante legal del proponente.	X	
	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: El proponente o representante legal del proponente deberá acreditar que no presenta inhabilidad tipo penal, mediante la presentación del certificado de antecedentes judiciales vigente, aplica para personas naturales y representantes legales.	X	
	FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR: Deberá anexar fotocopia de la libreta militar del representante legal del proponente (Varón menor de 50 años) NO APLICA		N/A

Proyectó: **Comité Evaluador de acuerdo al rol de cada uno.**

Revisado por: Mónica V. Perdomo Ceballos, Armando Saavedra Perdomo	Aprobado por: Mónica V. Perdomo Ceballos, Armando Saavedra Perdomo
Firma:	Firma:
Cargo: Apoyo Profesional Jurídico, Secretaria de Planeación	Cargo: Apoyo Profesional Jurídico, Secretaria de Planeación

	FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA Deberá presentar copia legible de la cedula de ciudadanía del representante legal del proponente.	X	
	CERTIFICADO EXISTENCIA REPRESENTACIÓN LEGAL: El proponente deberá presentar con su oferta el certificado de existencia y representación legal de la casa principal y de la sucursal expedido por la Cámara de Comercio según corresponda, el cual debe haber sido expedido con no más de treinta (60) días calendario de antelación a la fecha de cierre de esta Convocatoria	X Se suple con los actos administrativos de adopción de estatutos y nombramiento como Gerente.	
	AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR: En caso de existir limites estatutarios a las facultades del representante legal para presentar propuesta, asociarse o contratar, se debe presentar copia de la autorización del órgano competente, en la cual se le faculte para presentar la propuesta y celebrar el contrato, o en su delecto certificación del secretario del órgano competente		N/A Toda vez que el Acuerdo 030 de 2009 faculta para celebración de convenios independientemente de la cuantía.
	FOTOCOPIA DEL RUT: El proponente deberá acreditar que se encuentra inscrito en el registro único tributario, mediante la presentación de la fotocopia de RUT.	X	

Proyectó: **Comité Evaluador de acuerdo al rol de cada uno.**

Revisado por: Mónica V. Perdomo Ceballos, Armando Saavedra Perdomo	Aprobado por: Mónica V. Perdomo Ceballos, Armando Saavedra Perdomo
Firma:	Firma:
Cargo: Apoyo Profesional Jurídico, Secretaria de Planeación	Cargo: Apoyo Profesional Jurídico, Secretaria de Planeación

	CERTIFICADO ANTECEDENTES DE DISCIPLINARIOS: Se deberá anexar el certificado de X antecedentes disciplinarios del representante legal del proponente.	X	
	CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL: Se deberá anexar el certificado de antecedentes Responsabilidad fiscal del representante.	X	
	CERTIFICADO DE INHABILIDADES DE DELITOS SEXUALES		**N/A**
	DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y REGISRO DE CONFLICTO DE INTERESES	X	
	REDAM – REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS: Aplica tanto para persona natural como para persona jurídica (Representante legal). El Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM, es el mecanismo de control creado por el Gobierno Nacional a través de la Ley 2097 de 2021, que busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios	X	
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN		**HABILITADO**	

EVALUADORES:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MONICA VIVIANA PERDOMO CEBALLOS	**Apoyo profesional jurídico.**	
ARMANDO SAAVEDRA PERDOMO	**Secretario de Planeación**	

Proyectó: **Comité Evaluador de acuerdo al rol de cada uno.**

Revisado por: Mónica V. Perdomo Ceballos, Armando Saavedra Perdomo	Aprobado por: Mónica V. Perdomo Ceballos, Armando Saavedra Perdomo
Firma:	Firma:
Cargo: Apoyo Profesional Jurídico, Secretaria de Planeación	Cargo: Apoyo Profesional Jurídico, Secretaria de Planeación